MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°: 134/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA LAKMI S.A. RUC 80054786-1, LCO N°: 04/2023, PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, 2023-2024 ID: 424374, DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS. -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación a la Empresa LAKMI S.A., según la Resolución N°: 174/2023 del Ejecutivo Municipal, y los documentos que acompañan, y, -

CONSIDERANDO: La Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación, y la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Inc. c) "Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°: 135/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA LAKMI S.A. RUC 80054786-1, PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID: 424374, DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Firma de Contrato entre la Municipalidad y la Empresa LAKMI S.A., según la Resolución N°: 174/2023 del Ejecutivo Municipal, y los documentos que acompañan, y, -

CONSIDERANDO: La Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación, y la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Inc. c) "Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -